



SECRETARÍA DE
ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

ACTA

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 002/2019 ASIGNAR EL CUPO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CUPO Y MECANISMO DE ASIGNACIÓN PARA IMPORTAR CHILES SECOS (PÁPRIKA) ORIGINARIOS DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 01 DE FEBRERO DE 2012 Y MODIFICADO MEDIANTE DIVERSOS PUBLICADOS EN EL MISMO ÓRGANO INFORMATIVO 02 DE JULIO DE 2012 Y 16 DE NOVIEMBRE DE 2012.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta minutos del día **06 de noviembre del 2018** se reunieron en la Sala de Exportadores de la Secretaría de Economía, ubicada en Insurgentes Sur 1940, planta baja, Col. Florida, los licitantes y los representantes de las Secretarías de Economía, de Hacienda y Crédito Público y del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, mismos que se mencionan en el Anexo 1 de esta acta, para efectuar la **Licitación Pública Nacional Número 002/2019, para asignar 4,900,000 (Cuatro millones novecientos mil) kilogramos del cupo de importación de chiles secos (páprika) originarios de la República del Perú**, establecido en el Acuerdo por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para importar chiles secos (páprika) originarios de la República del Perú publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de febrero de 2012 y modificado mediante diversos publicado en el mismo órgano informativo el 2 de julio de 2012 y 16 de noviembre de 2012.

Presidió la Licitación Pública Nacional Número 002/2019 el Lic. Irving Luna Cruz, Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior adscrito en la Dirección General de Comercio Exterior quien declaró abierta la misma.

Se informó a los presentes que **23 veintitrés** participantes acudieron a registrar su oferta en el horario previsto, entre las **09:30 y las 10:30 horas del día 06 de noviembre 2018**. Para acreditar lo anterior se anexa la hoja de registro, documento que forma parte integrante de la presente acta.

De acuerdo con lo establecido en las Bases para esta licitación, se recordó a los participantes que el acto de apertura de sobres no implica de manera alguna la aceptación de las ofertas y documentos que las acompañan y que se procedería a su revisión para determinar si cumplían con todas las condiciones y requisitos que se establecen en las Bases para participar en el acto de adjudicación. De igual manera, se reiteró que las Bases de la Licitación son las reglas de la misma y que no existe margen de interpretación, por lo que su aplicación es estricta.

Finalmente, se recordó a los observadores que no pueden participar de forma alguna durante la licitación.

Se procedió a recibir los sobres registrados el día de hoy entre las **09:30 y las 10:30 horas**, mismos que sumaron **23 veintitrés**. Se abrieron los sobres en el orden en que se entregaron y se verificó en cada caso que la constancia de calificación, la oferta, las posturas y las certificaciones de depósito de garantía cumplieran con los requisitos previstos en las Bases para proceder a su captura en el sistema de cómputo de cupos.

Asimismo, se calificaron las garantías señaladas en las certificaciones de depósito de garantía, se aceptaron las que cumplen con los requisitos previstos en las Bases y se rechazaron aquellas que no; los participantes se dan por notificados en este acto de los oficios de calificación, aceptación y/o rechazo de las garantías, mismos que serán entregados en las Representaciones Federales correspondientes.

Durante este proceso se declararon 3 tres ofertas inválidas y NO se declararon posturas inválidas, por las siguientes causas:

- 1.- La oferta de la empresa **AGROALIMENTOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** se declaró inválida, toda vez que el lugar señalada en el formato SE-FO-03-034 no correspondía al del lugar de la Licitación Pública Nacional 002/2019. Lo anterior, **de conformidad con lo establecido en el punto 5.2.2 y 8.6, inciso "d"** de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, **C. María Esther Sánchez Ramírez**, si deseaba verificar la **causal de descalificación**, a lo que accedió, constatando y aceptando la misma.
2. La oferta de la empresa **AGRO GALI, S.A. DE C.V.** se declaró inválida, toda vez que el lugar señalada en el formato SE-FO-03-034 no correspondía al del lugar de la Licitación Pública Nacional 002/2019. Lo anterior, **de conformidad con lo establecido en el punto 5.2.2 y 8.6, inciso "d"** de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, **C. Josue Jonathan Gorrocino Aguilar**, si deseaba verificar la **causal de descalificación**, a lo que accedió, constatando y aceptando la misma.
3. La oferta de la empresa **AGRO-PROTEINA, S.A. DE C.V.** se declaró inválida, toda vez que en el formato SE-FO-03-034 no se indicó el número e institución relacionados a los documentos de garantía anexos al formato. Lo anterior, **de conformidad con lo establecido en el punto 8.6, inciso "d"** de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, **C. Rafael Ramírez Echeverría**, si deseaba verificar la **causal de descalificación**, a lo que accedió, constatando y aceptando la misma.



SECRETARÍA DE
ECONOMÍA

A continuación, las posturas válidas se listaron en orden descendente, tomando como indicador el precio ofrecido y se procedió al acto de adjudicación.

Los resultados de la licitación, cuyos detalles aparecen en los Anexos 2 (dos) y 3 (tres) que forman parte integrante de esta Acta, fueron los siguientes:

- a) Se presentaron en total **23 veintitrés** empresas.
- b) Se presentaron en total **23 veintitrés** ofertas
- c) **3 tres** ofertas se declararon inválidas y **ninguna** postura se declaró inválida.
- d) Se presentaron en total **65 sesenta y cinco** posturas.
- e) **65 sesenta y cinco** posturas fueron válidas y **ninguna** postura se declaró inválida.
- f) **33 treinta y tres** posturas válidas resultaron ganadoras.
- g) **32 treinta y dos** de las posturas válidas resultaron perdedoras.
- h) El precio ofrecido en las posturas, osciló entre **0.05 y 7.50** por kilogramo.
- i) El precio al que se adjudicó, fue igual al **precio mínimo ganador (\$2.00 por kilogramo)**.
- j) La cantidad adjudicada entre los licitantes ganadores fue de **4,900,000 (Cuatro millones novecientos mil)** kilogramos.
- k) No hubo remanente del cupo licitado.
- l) Se presentó **1 un** observador, cuyos detalles aparecen en el Registro de observadores.

Posteriormente, se preguntó a todos los presentes si existía alguna inconformidad respecto de los actos de la presente sesión. **A esto los presentes manifestaron no tener inconformidad alguna.**

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las **13:00 horas** del día **06 de noviembre de 2018**, se dio por terminada la licitación, levantándose la presente Acta como constancia de la misma. Después de ser leída y aprobada fue firmada por el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior adscrito a la Dirección General de Comercio Exterior y por los representantes de las Secretarías de Economía, de Hacienda y Crédito Público y por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía. Por último, se abrió a la firma de los participantes.



SECRETARÍA DE
ECONOMÍA

LISTA DE AUTORIDADES EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 002/2019

Lic. Irving Luna Cruz
Director de Operación de Instrumentos de
Comercio Exterior adscrito a la Dirección
General de Comercio Exterior.
Secretaría de Economía.

C.P. Ildefonso Leonardo Chávez Chávez.
Subdirector de Área
Órgano Interno de Control en la Secretaría
de Economía.

Lic. Gustavo Lobera Pérez
Subdirector de Contratos y Acreditación de
personalidad adscrito a la Oficina del
Abogado General de la Secretaría de
Economía

Lic. Lilia Rosales Ortega
Jefe de Departamento de Análisis de
Comercio Exterior y Aduanero "C" adscrita a
la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



SECRETARIA DE
ECONOMIA

LISTA DE PARTICIPANTES EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 002/2019

PARTICIPANTES

1. MERCANTIL MURCIA, S.A. DE C.V.
2. DIGRAVA, S.A. DE C.V.
3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.
4. LARA CORREA ALEJANDRO
5. AGROALIMENTOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
6. AGRO GALI, S.A. DE C.V.
7. DISTRIBUIDORA DE SEMILLAS Y PRODUCTOS DEL CAMPO LA HERRADURA, S.A. DE C.V.
8. ESPECIAS NATURALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
9. SURTIDORA ABARROTERA S.A. DE C.V.
10. LA CASTELLANA, S.A. DE C.V.
11. CHILES SECOS SAN ANTONIO, S.A. DE C.V.
12. SAN ANTONIO IMPORTS, S.A. DE C.V.
13. OPERADORA COMERCIAL LA MORELENSE S.A. DE C.V.
14. IMPORTADORA DE ALIMENTOS SANTANDER, S.A. DE C.V.
15. PROVISIONES SAMANO, S.A.



SECRETARIA DE
ECONOMIA

16. MERCANTIL VILLACARRIEDO, S.A. DE C.V.
17. AGRO-PROTEINA, S.A. DE C.V.
18. SANTA MAURA IMPORTS, S.A. DE C.V.
19. RC CHILES, S.A. DE C.V.
20. SOLO LO MEJOR EN CHILES, S.A. DE C.V.
21. SURTIDORA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.
22. SURTIDORA ABARROTERA DE GUADALAJARA,
S.A. DE C.V.
23. GRUPO COMERCIAL LUFER, S.A. DE C.V.

[Firmas manuscritas en azul sobre líneas horizontales]

[Firmas manuscritas adicionales en azul]

Anexo 2
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 002/2019
CHILES SECOS (PÁPRIKA) ORIGINARIOS DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Posturas Desagregadas

RFC	EMPRESA / PERSONA FÍSICA	PRECIO OFERTADO	MONTO ADJUDICADO	LICITACIÓN
PAS091112JM5	PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.	7.50	100,000	002/2019
PAS091112JM5	PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.	7.00	100,000	002/2019
LACA770620419	LARA CORREA ALEJANDRO	7.00	100,000	002/2019
ENM001221IM1	ESPECIAS NATURALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7.00	490,000	002/2019
LACA770620419	LARA CORREA ALEJANDRO	6.80	100,000	002/2019
LACA770620419	LARA CORREA ALEJANDRO	6.60	100,000	002/2019
PAS091112JM5	PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.	6.50	100,000	002/2019
LACA770620419	LARA CORREA ALEJANDRO	6.40	100,000	002/2019
LACA770620419	LARA CORREA ALEJANDRO	6.20	90,000	002/2019
PAS091112JM5	PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.	6.00	100,000	002/2019
SBA890717GK7	SURTIDORA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	6.00	200,000	002/2019
SAG9707113K6	SURTIDORA ABARROTERA DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	5.85	200,000	002/2019
PAS091112JM5	PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.	5.50	90,000	002/2019
DSP930106SYA	DISTRIBUIDORA DE SEMILLAS Y PRODUCTOS DEL CAMPO LA HERRADURA, S.A. DE C.V.	4.30	240,000	002/2019
CSS0305213A0	CHILES SECOS SAN ANTONIO, S.A. DE C.V.	4.00	490,000	002/2019
SAI010712BA6	SAN ANTONIO IMPORTS, S.A. DE C.V.	4.00	80,400	002/2019
GCL131120TV7	GRUPO COMERCIAL LUFER, S.A. DE C.V.	3.70	120,000	002/2019
SAB870619KZ0	SURTIDORA ABARROTERA S.A. DE C.V.	2.90	90,000	002/2019
DIG030409R54	DIGRAVA, S.A. DE C.V.	2.90	90,000	002/2019
OCM870210PC6	OPERADORA COMERCIAL LA MORELENSE S.A. DE C.V.	2.89	100,000	002/2019
DIG030409R54	DIGRAVA, S.A. DE C.V.	2.88	100,000	002/2019
DIG030409R54	DIGRAVA, S.A. DE C.V.	2.87	100,000	002/2019
DIG030409R54	DIGRAVA, S.A. DE C.V.	2.86	100,000	002/2019
DIG030409R54	DIGRAVA, S.A. DE C.V.	2.85	100,000	002/2019
OCM870210PC6	OPERADORA COMERCIAL LA MORELENSE S.A. DE C.V.	2.80	100,000	002/2019
OCM870210PC6	OPERADORA COMERCIAL LA MORELENSE S.A. DE C.V.	2.75	100,000	002/2019
OCM870210PC6	OPERADORA COMERCIAL LA MORELENSE S.A. DE C.V.	2.70	100,000	002/2019
CAS870820MC8	LA CASTELLANA, S.A. DE C.V.	2.60	170,000	002/2019
PSA841115P76	PROVISIONES SAMANO, S.A.	2.50	122,000	002/2019
MV030307JS1	MERCANTIL VILLACARRIEDO, S.A. DE C.V.	2.50	122,000	002/2019
IAS090918N45	IMPORTADORA DE ALIMENTOS SANTANDER, S.A. DE C.V.	2.05	490,000	002/2019
MV030307JS1	MERCANTIL VILLACARRIEDO, S.A. DE C.V.	2.00	15,600	002/2019
PSA841115P76	PROVISIONES SAMANO, S.A.	1.75	-	002/2019
SLM111103823	SOLO LO MEJOR EN CHILES, S.A. DE C.V.	1.51	-	002/2019
PSA841115P76	PROVISIONES SAMANO, S.A.	1.50	-	002/2019
MV030307JS1	MERCANTIL VILLACARRIEDO, S.A. DE C.V.	1.50	-	002/2019
SMI070926983	SANTA MAURA IMPORTS, S.A. DE C.V.	1.41	-	002/2019
RC06032423A	RC CHILES, S.A. DE C.V.	1.32	-	002/2019
SAB870619KZ0	SURTIDORA ABARROTERA S.A. DE C.V.	1.00	-	002/2019
CAS870820MC8	LA CASTELLANA, S.A. DE C.V.	1.00	-	002/2019
CSS0305213A0	CHILES SECOS SAN ANTONIO, S.A. DE C.V.	1.00	-	002/2019
PSA841115P76	PROVISIONES SAMANO, S.A.	1.00	-	002/2019
MV030307JS1	MERCANTIL VILLACARRIEDO, S.A. DE C.V.	1.00	-	002/2019
SAB870619KZ0	SURTIDORA ABARROTERA S.A. DE C.V.	0.90	-	002/2019
CAS870820MC8	LA CASTELLANA, S.A. DE C.V.	0.90	-	002/2019
SAB870619KZ0	SURTIDORA ABARROTERA S.A. DE C.V.	0.85	-	002/2019
DSP930106SYA	DISTRIBUIDORA DE SEMILLAS Y PRODUCTOS DEL CAMPO LA HERRADURA, S.A. DE C.V.	0.80	-	002/2019
CAS870820MC8	LA CASTELLANA, S.A. DE C.V.	0.80	-	002/2019
DSP930106SYA	DISTRIBUIDORA DE SEMILLAS Y PRODUCTOS DEL CAMPO LA HERRADURA, S.A. DE C.V.	0.50	-	002/2019
CSS0305213A0	CHILES SECOS SAN ANTONIO, S.A. DE C.V.	0.50	-	002/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO 002/2019
 CHILES SECOS (PÁPRIKA) ORIGINARIOS DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
 Posturas Desagregadas

RFC	EMPRESA / PERSONA FÍSICA	PRECIO OFRECIDO	MONTO ADJUDICADO	LICITACIÓN
SMI070926983	SANTA MAURA IMPORTS, S.A. DE C.V.	0.36	-	002/2019
DSP930106SYA	DISTRIBUIDORA DE SEMILLAS Y PRODUCTOS DEL CAMPO LA HERRADURA, S.A. DE C.V.	0.30	-	002/2019
SBA890717GKT	SURTIDORA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	0.30	-	002/2019
RCI06032423A	RC CHILES, S.A. DE C.V.	0.26	-	002/2019
SMI070926983	SANTA MAURA IMPORTS, S.A. DE C.V.	0.21	-	002/2019
SLM111103823	SOLO LO MEJOR EN CHILES, S.A. DE C.V.	0.16	-	002/2019
SAG9707113K6	SURTIDORA ABAROTERA DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	0.15	-	002/2019
MMI020815BC9	MERCANTIL MURCIA, S.A. DE C.V.	0.11	-	002/2019
SMI070926983	SANTA MAURA IMPORTS, S.A. DE C.V.	0.11	-	002/2019
CSS0305213A0	CHILES SECOS SAN ANTONIO, S.A. DE C.V.	0.10	-	002/2019
SBA890717GKT	SURTIDORA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	0.10	-	002/2019
RCI06032423A	RC CHILES, S.A. DE C.V.	0.07	-	002/2019
SLM111103823	SOLO LO MEJOR EN CHILES, S.A. DE C.V.	0.06	-	002/2019
SAG9707113K6	SURTIDORA ABAROTERA DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	0.05	-	002/2019
			4,900,000	

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including "Suarez", "M", "F. J. Lopez", and various initials and scribbles.]

Anexo 3
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 002/2019
 CHILES SECOS (PÁPRIKA) ORIGINARIOS DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
 Posturas Agregadas

RFC	EMPRESA / PERSONA FÍSICA	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO ADJUDICADO	LICITACIÓN
DIG030409R54	DIGRAVA, S.A. DE C.V.	Kilogramos	490,000.00	002/2019
ENIM001221M1	ESPECIAS NATURALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Kilogramos	490,000.00	002/2019
IAS090918N45	IMPORTADORA DE ALIMENTOS SANTANDER, S.A. DE C.V.	Kilogramos	490,000.00	002/2019
LACA770620419	LARA CORREA ALEJANDRO	Kilogramos	490,000.00	002/2019
OCM870210PC6	OPERADORA COMERCIAL LA MORELENSE S.A. DE C.V.	Kilogramos	490,000.00	002/2019
PAS091112JM5	PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.	Kilogramos	490,000.00	002/2019
SAI0707128A6	SAN ANTONIO IMPORTS, S.A. DE C.V.	Kilogramos	490,000.00	002/2019
DSP030106SYA	DISTRIBUIDORA DE SEMILLAS Y PRODUCTOS DEL CAMPO LA HERRADURA, S.A. DE C.V.	Kilogramos	240,000.00	002/2019
CSS0305213A0	CHILES SECOS SAN ANTONIO, S.A. DE C.V.	Kilogramos	200,000.00	002/2019
SAG9707113K6	SURTIDORA ABARROTERA DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	Kilogramos	200,000.00	002/2019
SBA890717GK7	SURTIDORA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	Kilogramos	170,000.00	002/2019
CAS870820MC8	LA CASTELLANA, S.A. DE C.V.	Kilogramos	137,600.00	002/2019
MV030307JS1	MERCANTIL VILLACARRIEDO, S.A. DE C.V.	Kilogramos	122,000.00	002/2019
PSA841115P76	PROVISIONES SAMANO, S.A.	Kilogramos	120,000.00	002/2019
SAB870619K20	SURTIDORA ABARROTERA S.A. DE C.V.	Kilogramos	80,400.00	002/2019
GCL131120TV7	GRUPO COMERCIAL LUFR, S.A. DE C.V.	Kilogramos		002/2019
MMU020815BC9	MERCANTIL MURCIA, S.A. DE C.V.	Kilogramos		002/2019
RCI06032423A	RC CHILES, S.A. DE C.V.	Kilogramos		002/2019
SMI070926983	SANTA MAURA IMPORTS, S.A. DE C.V.	Kilogramos		002/2019
SLM111103823	SOLO LO MEJOR EN CHILES, S.A. DE C.V.	Kilogramos		002/2019
			4,900,000	

